



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACIÓN DE VISITAS DE MENOR DE EDAD

Demandante: JONATHAN SMITH FORERO BUITRAGO

Demandado: El menor SAMUEL DAVID FORERO ULLOA representado por su progenitora MARIA ESTEFANNY ULLOA MARTÍNEZ

Radicación: 25307-31-84-002-2021-00028 00

Toda vez que la parte interesada no dio cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante auto del 22 de febrero de 2023 y en los términos del numeral 1º del artículo 317 del Código General del Proceso, el Despacho,

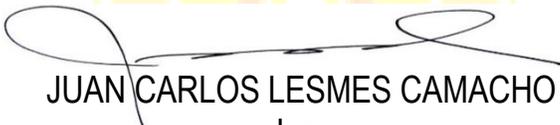
RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO del presente asunto.

SEGUNDO: Advertir a la parte interesada que, en caso de requerir regular nuevamente los intereses del menor, podrá acudir a la jurisdicción, sin que se de aplicación a la sanción contenida en la norma en cita, ante la prevalencia del interés superior del menor.

TERCERO: Cumplido lo anterior, archívese definitivamente las diligencias, previas las desanotaciones de Ley correspondientes.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

Demandante: EDGAR STEVEN BERNAL DÍAZ

Demandados: La menor STEFANIA BERNAL MÉNDEZ representada por su progenitora SANDRA YINETH MÉNDEZ ZÚÑIGA

Radicación: 25307-31-84-002-2021-00051 00

POR SEGUNDA VEZ, el Despacho requiere a la apoderada judicial de la parta actora para que acredite el diligenciamiento del aviso de notificación de que trata el artículo 292 del Código General del Proceso que le fuera remitido al canal digital denunciado para el efecto el 21 de enero de 2023, so pena de desacatar injustificadamente una orden judicial que procura dar trámite expedito al proceso judicial de la referencia que busca definir el derecho de filiación de la menor STEFANIA BERNAL MÉNDEZ.

Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al Despacho para proveer.

Notifíquese,

JUAN CARLOS LESMES CAMACHO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO

Demandante: SAMARI ANDREA DEVIA TAFUR

Demandado: EUGENIO ARMANDO GARCÍA BARRETO

Radicación: 25307-31-84-002-2021-00129 00

Lo certificado y allegado por PRIMO ERNESTO ARÉVALO LEÓN Coordinación Servicio al Cliente Gerencia Operación de Subsidios de COLSUBSIDIO mediante oficio 381 del 23 de marzo de 2023, se agrega al expediente y es puesto en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

A fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se programa el próximo **19 de julio de 2023**, a la hora de las **2.00 p.m.** para lo cual, se les remitirá a los canales electrónicos que obren en el plenario el link respectivo a fin de llevar a cabo la diligencia de manera virtual. En caso de no haber indicado el canal electrónico para el efecto de los testigos que pretenda hacer valer, deberán proceder de inmediato y en todo caso, previo a la realización de la diligencia, so pena de las consecuencias procesales por inasistencia y no tener en cuenta su ponencia al interior del presente asunto.

Se advierte al interesado que no cuente con soporte tecnológico para conectarse virtualmente, podrá asistir de manera presencial el día y la hora señalados a la secretaría del juzgado donde se le brindará el soporte tecnológico correspondiente.

Secretaría proceda de conformidad solicitando el link respectivo y dejando constancia de cumplimiento en el expediente.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

"Para manifestar su deseo de conciliar el litigio, trámites relacionados con títulos de depósitos judiciales o si su memorial no cuenta con acuse de recibido, comuníquese a línea de atención celular 3133296713"



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE COMÚN ACUERDO

Solicitantes: YINA PAOLA DÍAZ CUELLAR y JIMY EDUARDO PARDO HORTEGA

Radicación: 25307-31-84-002-2021-00151 00

Atendiendo lo indicado por JIMY EDUARDO PARDO HORTEGA, téngase por revocado el poder que confirió en su oportunidad al abogado GABRIEL CORTES PARRA.

Notifíquese,

JUAN CARLOS LESMES CAMACHO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**



Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

"Para manifestar su deseo de conciliar el litigio, trámites relacionados con títulos de depósitos judiciales o si su memoria no cuenta con acuse de recibido, comuníquese a línea de atención celular 3133296713"

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE COMÚN ACUERDO. Solicitantes: YINA PAOLA DÍAZ CUELLAR y JIMY EDUARDO PARDO HORTEGA. Radicación: 25307-31-84-002-2021-00151-00 Sentencia No. 155



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE COMÚN ACUERDO

Solicitantes: YINA PAOLA DÍAZ CUELLAR y JIMY EDUARDO PARDO HORTEGA

Radicación: 25307-31-84-002-2021-00151 00

Sentencia No: 155

ASUNTO A TRATAR

Agotado el trámite indicado en el numeral 1º del artículo 509 de la Ley 1564 de 2012, con ajuste a la remisión que realiza el artículo 523 del Código General del Proceso, sin que dentro del término de traslado del trabajo de partición rendido por la partidora FRANCY VIVIANA GONZÁLEZ GARZÓN, se presentara objeción alguna que deba resolver el Despacho, se procederá a dictar sentencia que lo apruebe en los términos del numeral 2º del artículo en comento.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Girardot – Cundinamarca administrado justicia en nombre de la Republica de Colombia,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes el trabajo de partición presentado por la partidora FRANCY VIVIANA GONZÁLEZ GARZÓN.

SEGUNDO: INSCRÍBASE la presente sentencia y el trabajo de partición en donde corresponda, aportando copia al expediente que acredite lo aquí ordenado.

TERCERO: EXPÍDASE copia autentica de la presente sentencia y el trabajo de partición a efecto de los registros aquí ordenados.

CUARTO: Cumplido lo anterior ARCHÍVESE definitivamente las presentes diligencias, previas las desanotaciones de Ley correspondientes.

Notifíquese y cúmplase,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

"Para manifestar su deseo de conciliar el litigio, trámites relacionados con títulos de depósitos judiciales o si su memorial no cuenta con acuse de recibido, comuníquese a línea de atención celular 3133296713"

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE COMÚN ACUERDO. Solicitantes: YINA PAOLA DÍAZ CUELLAR y JIMY EDUARDO PARDO HORTEGA. Radicación: 25307-31-84-002-2021-00151-00 Sentencia No. 155

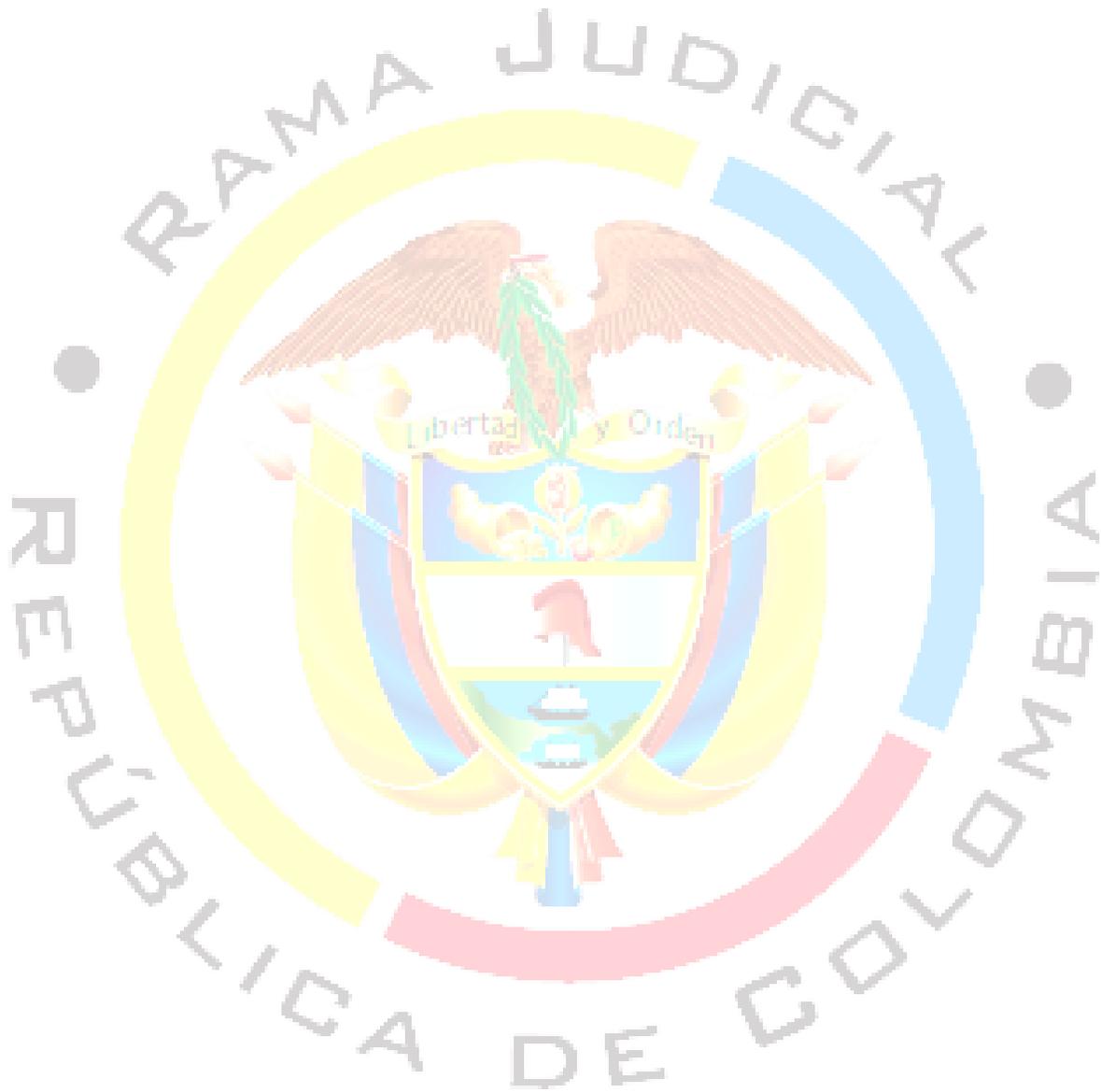
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**



Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca
Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)
Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>
Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Demandante: GERMAN ANTONIO CUELLAR MURILLO

Demandada: MILVIA ROSA CARDONA RUIZ

Radicación: 25307-31-84-002-2021-00207 00

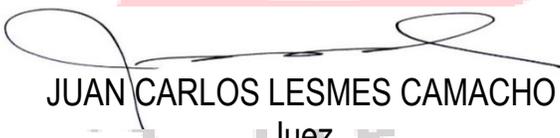
Atendiendo lo solicitado por la abogada MARIA PATRICIA SEGURA ANDRADE y en los términos del numeral 3º del artículo 501 del C. G. del P., se convoca a las partes y sus apoderados, para el día **24 de julio de 2023**, a las **2:00 p.m.** y a fin de llevar a cabo la audiencia que practica de pruebas frente a las objeciones presentadas a los inventarios y avalúos llevados a cabo el 14 de diciembre de 2022¹, para lo cual, se les remitirá a los canales digitales que obren en el plenario el link respectivo a fin de llevar a cabo la diligencia de manera virtual. En caso de no haber indicado el canal digital de las partes o los testigos que pretendan hacer valer, deberán proceder de inmediato y en todo caso, previo a la realización de la diligencia, so pena de las consecuencias procesales por inasistencia.

Se advierte que en caso de que no comparezcan los testigos pendientes por rendir declaración conforme las objeciones planteadas, el Despacho presidirá de escuchar su ponencia y resolverá conforme las pruebas aportadas oportunamente.

El interesado que no cuente con soporte tecnológico para conectarse virtualmente, podrá asistir de manera presencial el día y la hora señalados a la secretaría del juzgado donde se le brindará el soporte tecnológico correspondiente.

Secretaría proceda de conformidad solicitando el link respectivo y dejando constancia de cumplimiento en el expediente.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

¹ PDF 48 del expediente digital.



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO

Demandante: MARÍA ISABEL ROA BELTRÁN

Demandados: Los menores JOHAN ANDREY PORTES ROA y JORDÁN ADRIÁN PORTES ROA en calidad de herederos determinados del causante EDUIN PORTES VARGAS (q.e.p.d.), así como sus demás herederos indeterminados.

Radicación: 25307-31-84-002-2021-00252 00

Toda vez que la parte interesada no dio cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante auto del 8 de febrero de 2023 y en los términos del numeral 1º del artículo 317 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la **TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO** del presente asunto.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, archívese definitivamente las diligencias, previas las desanotaciones de Ley correspondientes.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCUO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

Demandante: MARÍA DEL PILAR PACHÓN TORRES en representación de su menor hijo JOHAN JAVIER PACHÓN TORRES

Demandado: NÉSTOR ANDRÉS RONDÓN GONZÁLEZ

Radicación: 25307-31-84-002-2021-00310 00

Lo manifestado y allegado por JAIME HERNANDO PEDRAZA SEGURA Funcionario Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 39 en misiva del 27 de abril de 2023, se agrega al expediente y es puesto en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Por TERCERA VEZ, secretaría requiera al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, inicie el trámite disciplinario correspondiente en relación al incumplimiento de las ordenes de conducción emitidas por este Juzgado frente a NÉSTOR ANDRÉS RONDÓN GONZÁLEZ a fin de practicar las pruebas de ADN que dirima la paternidad del menor JOHAN JAVIER PACHÓN TORRES y a fin de que certifique que Comando de Policía es el competente para disponer la conducción del demandado quien reside en la Transversal 60 No. 59 – 24 de Bogotá D.C., el correo electrónico nestorrondon@gmail.com y el número de celular 3124340376, señalando el nombre completo y canal digital donde recibes notificaciones el responsable directo de cumplir con la orden de conducción en cita.

Cumplido lo anterior y fenecido el término conferido, retornen las diligencias al Despacho para proveer.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No 060

De hoy 19 de mayo de 2023

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular 3133296713

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

"Para manifestar su deseo de conciliar el litigio, trámites relacionados con títulos de depósitos judiciales o si su memorial no cuenta con acuse de recibido, comuníquese a línea de atención celular 3133296713"



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA

Demandante: en representación de sus menores

hijas SARA JULIANA CULMA NOVOA y MELANI SOFÍA CULMA NOVOA

Demandado: YEFERSON JOHAN CULMA SALCEDO

Radicación: 25307-31-84-002-2021-00324 00

Atendiendo lo solicitado por YESSICA PAOLA NOVOA ENCISO en el pdf 42 del expediente digital, secretaría mita las copias allí solicitadas.

Cumplido lo anterior, secretaría proceda al archivo definitivo de las diligencias, en la manera ordenada en el numeral sexto de la parte resolutive de la sentencia del 9 de diciembre de 2022, previas las desanotaciones de Ley correspondientes.

Notifíquese,

JUAN CARLOS LESMES CAMACHO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: DIVORCIO

Demandante: JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ

Demandada: MARIBEL GARCÍA SOSA

Radicación: 25307-31-84-002-2021-00384 00

Téngase en cuenta que los abogados JOSÉ IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR y ANGEL MARIA VILLAMIL GÓMEZ, recorrieron oportunamente el traslado conferido en actuación anterior.

A fin de continuar con el trámite del proceso, en los términos del artículo 372 del C. G. del P., se decretan las pruebas oportunamente solicitadas y se convoca a las partes y sus apoderados, para el **24 de julio de 2023**, a las **10:00 a.m.** a fin de llevar a cabo la audiencia relatada el artículo en cita, para lo cual, se les remitirá a los canales digitales que obren en el plenario el link respectivo a fin de llevar a cabo la diligencia de manera virtual. En caso de no haber indicado el canal digital para el efecto, deberán proceder de inmediato y en todo caso, previo a la realización de la diligencia, so pena de las consecuencias procesales por inasistencia.

Se advierte al interesado que no cuente con soporte tecnológico para conectarse virtualmente, podrá asistir de manera presencial el día y la hora señalados a la secretaría del juzgado donde se le brindará el soporte tecnológico correspondiente.

Secretaría proceda de conformidad solicitando el link respectivo y dejando constancia de cumplimiento en el expediente.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO

Demandantes: ALIX MERCEDES ORTIZ GONZÁLEZ y EDNA MARGARITA ORTIZ BUITRAGO en calidad de herederas del causante ROBERTO ORTIZ MEDINA (q.e.p.d.)

Demandada: DULFARI BEJARANO LONDOÑO

Radicación: 25307-31-84-002-2022-00006 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA CIVIL-FAMILIA en providencia del 28 de marzo de 2023 que confirmó lo determinado por el Juzgado en auto del 6 de diciembre de 2022.

A fin de continuar con el trámite del proceso, en los términos del artículo 372 del C. G. del P., se decretan las pruebas oportunamente solicitadas y se convoca a las partes y sus apoderados, para el **21 de julio de 2023**, a las **2:00 p.m.** a fin de llevar a cabo la audiencia relatada el artículo en cita, para lo cual, se les remitirá a los canales digitales que obren en el plenario el link respectivo a fin de llevar a cabo la diligencia de manera virtual. En caso de no haber indicado el canal digital para el efecto, deberán proceder de inmediato y en todo caso, previo a la realización de la diligencia, so pena de las consecuencias procesales por inasistencia.

Se advierte al interesado que no cuente con soporte tecnológico para conectarse virtualmente, podrá asistir de manera presencial el día y la hora señalados a la secretaría del juzgado donde se le brindará el soporte tecnológico correspondiente.

Secretaría proceda de conformidad solicitando el link respectivo y dejando constancia de cumplimiento en el expediente.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

"Para manifestar su deseo de conciliar el litigio, trámites relacionados con títulos de depósitos judiciales o si su memorial no cuenta con acuse de recibido, comuníquese a línea de atención celular 3133296713"



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Demandante: GLORIA LIZETH RIVERA OCAMPO

Demandado: CARLOS ALBERTO ALFONSO RAMÍREZ

Radicación: 25307-31-84-002-2022-00115 00

Del trabajo de partición rendido por el partidor AUGUSTO JOSÉ TELEKI MENESES, se corre traslado a los interesados por los términos de cinco (5) días en la manera y para los fines del numeral 1º del artículo 509 del Código General del Proceso.

Fenecido el término conferido, retornen las diligencias al Despacho para proveer.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

"Para manifestar su deseo de conciliar el litigio, trámites relacionados con títulos de depósitos judiciales o si su memorial no cuenta con acuse de recibido, comuníquese a línea de atención celular 3133296713"



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL DE MENOR DE EDAD

Demandante: YESID BELTRÁN AVILAN en representación de su sobrino ANDRÉS FELIPE FALLA BELTRÁN

Demandado: LISANDRO FALLA ALDANA

Radicación: 25307-31-84-002-2022-00196 00

Toda vez que la parte interesada no dio cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante auto del 10 de febrero de 2023 y en los términos del numeral 1º del artículo 317 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO del presente asunto.

SEGUNDO: Advertir a la parte interesada que, en caso de requerir regular nuevamente los intereses del menor, podrá acudir a la jurisdicción, sin que se de aplicación a la sanción contenida en la norma en cita, ante la prevalencia del interés superior del menor.

TERCERO: Cumplido lo anterior, archívese definitivamente las diligencias, previas las desanotaciones de Ley correspondientes.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

"Para manifestar su deseo de conciliar el litigio, trámites relacionados con títulos de depósitos judiciales o si su memorial no cuenta con acuse de recibido, comuníquese a línea de atención celular 3133296713"



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO

Demandante: STIBALIZ MERCEDES BARRETO PEÑA

Demandados: KEVIN GÓMEZ VERGARA y el menor JEFERSON GÓMEZ VERGARA representado por su progenitora ELIZABETH CRISTINA VERGARA GIRALDO en calidad de herederos determinados del causante ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA (q.e.p.d.), al igual que sus demás herederos indeterminados

Radicación: 25307-31-84-002-2022-00220 00

Toda vez que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Juzgado se ajusta a lo determinado en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho dispone su aprobación.

Ejecutoriado el presente proveído, archívese definitivamente las diligencias, previas las desanotaciones de ley correspondientes.

Notifíquese,

JUAN CARLOS LESMES CAMACHO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: SEPARACIÓN DE BIENES

Demandante: ANA BIABEL CALDERÓN LOZANO

Demandada: ORFILIO FORERO

Radicación: 25307-31-84-002-2022-00231 00

La nota devolutiva allegada por LUIS ORLANDO GARCÍA RAMÍREZ Registrador Principal (E) de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ – ZONA SUR mediante oficio 50S2023EE05725 del 23 de marzo de 2023, al igual que lo señalado por EDWIN ANDRÉS BELTRÁN TOVAR Coordinador Central de Atención de Req/Externos del BANCO CAJA SOCIAL en misiva No. EMB\7089\0002663025 del 14 de abril de 2023, lo allegado e informado por JOSEFINA ANTE FLOR Abogado Calificador ORIP Bogotá Zona Centro de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ – ZONA CENTRO en oficio 50C2023EE07059 del 27 de marzo de 2023 y lo indicado por SIOMARA PARRA CAMACHO Administrador SIETT en misiva No. 2023047291 del 11 de mayo de 2023, se agregan al expediente y son puestos en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Registrado como se encuentra el embargo, se dispone el secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1484091, para lo cual, se comisiona al JUEZ CIVIL MUNICIPAL - REPARTO DE BOGOTÁ D.C. y/o INSPECTOR DE POLICÍA DE LA ZONA RESPECTIVA, con amplias facultades, inclusive la de designar secuestro de la lista de los auxiliares de la justicia. Secretaría emita Despacho Comisorio con los anexos del caso y tramítelo de manera virtual, por intermedio del correo institucional del Juzgado.

En los términos del párrafo del artículo 595 del Código General del Proceso, por secretaria y a través del medio electrónico virtual más expedito remítase Despacho Comisorio con los anexos del caso al INSPECTOR DE TRANSITO DE RICAURTE – CUNDINAMARCA para que realice la aprehensión y el secuestro del vehículo de placas USR-761 y lo ponga a disposición en los parqueaderos autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura y/o Dirección Ejecutiva Seccional. Para el efecto, se nombra como secuestro a TECNIACEROS LTDA, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia y deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión ante este Despacho, so pena de las sanciones de Ley correspondientes.

Materializadas las medidas cautelares decretadas al interior del presente asunto, la parte actora deberá promover la vinculación del extremo pasivo.

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

"Para manifestar su deseo de conciliar el litigio, trámites relacionados con títulos de depósitos judiciales o si su memorial no cuenta con acuse de recibido, comuníquese a línea de atención celular 3133296713"

Cumplido lo anterior y fenecido el término correspondiente, retornen las diligencias al Despacho para proveer.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez

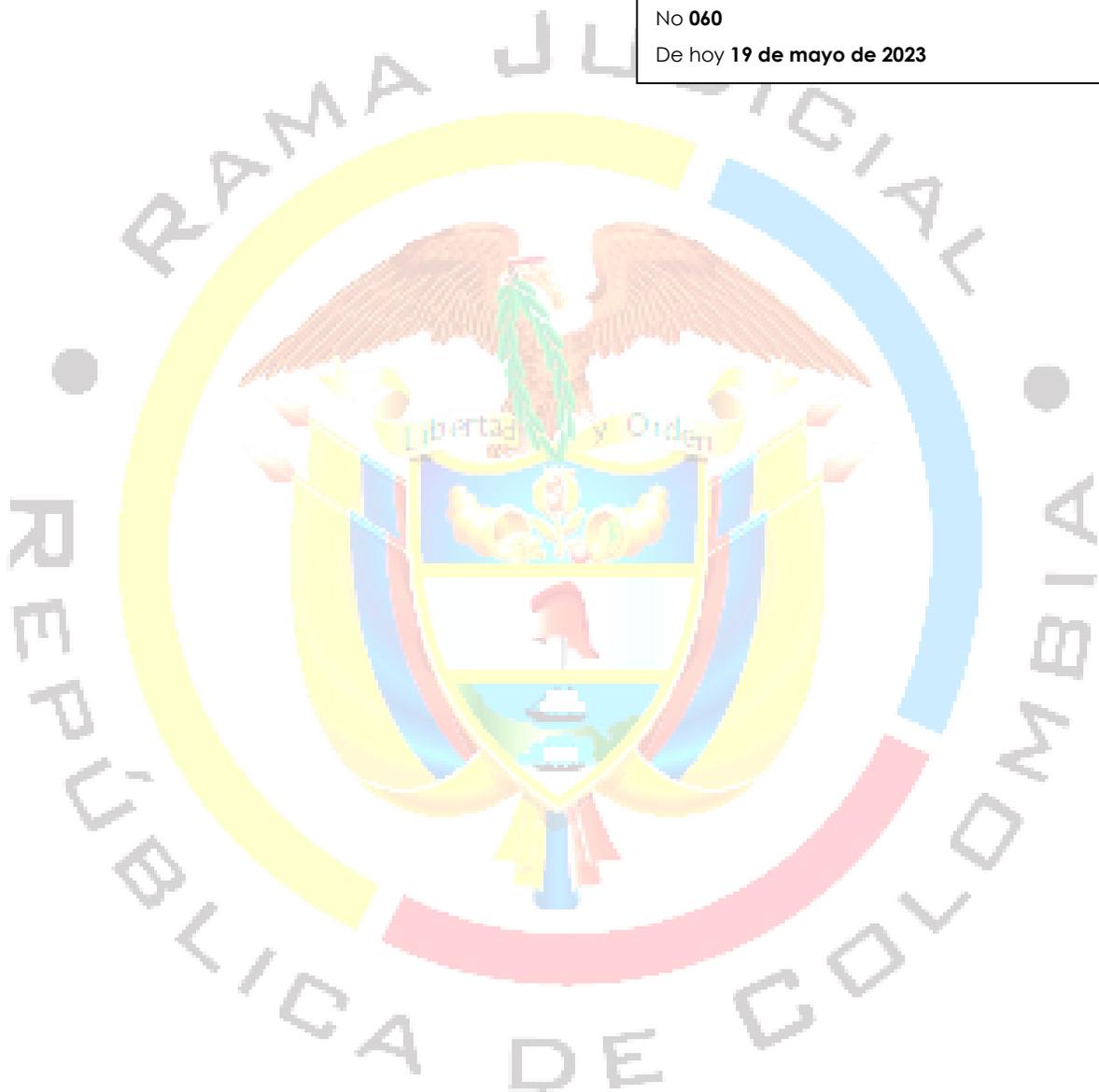
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**



Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

"Para manifestar su deseo de conciliar el litigio, trámites relacionados con títulos de depósitos judiciales o si su memorial no cuenta con acuse de recibido, comuníquese a línea de atención celular 3133296713"



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA DE MENOR DE EDAD

Demandante: DIANA PAOLA VÁSQUEZ ROMERO en representación de su menor hijo KEVIN DANIEL SANABRIA VÁSQUEZ

Demandado: RICARDO SANABRIA CÁRDENAS

Radicación: 25307-31-84-002-2022-00235 00

Lo informado y allegado por el Capitán OMAR MEDINA FRANCO Jefe Grupo Embargos de la POLICÍA NACIONAL mediante oficio No. GS-2022-/ANOPA-GRUEM 29.25 del 12 de abril de 2023, se agrega al expediente y es puesto en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

El abogado EFRAÍN CLEVES PARRA estese a lo resuelto por el Despacho mediante auto del 23 de marzo de 2023 que fijó fecha para audiencia en el presente asunto para el próximo 7 de junio de 2023 a las 10:00 a.m.

Secretaría proceda conforme lo allí ordenado de manera oportuna.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

"Para manifestar su deseo de conciliar el litigio, trámites relacionados con títulos de depósitos judiciales o si su memorial no cuenta con acuse de recibido, comuníquese a línea de atención celular 3133296713"



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MENOR DE EDAD

Demandante: ERIKA PATRICIA SUAREZ PIRAGAUTA en representación de sus menores hijos JOSÉ LEONARDO y JUAN DAVID ORTIZ SUAREZ

Demandado: JOSÉ LEONARDO ORTIZ VERGEL

Radicación: 25307-31-84-002-2022-00265 00

Previo a tener en cuenta la liquidación del crédito allegada por ERIKA PATRICIA SUAREZ PIRAGAUTA, deberá descontar los dineros entregados como fruto de la medida cautelar que recae sobre la asignación mensual del demandado.

Para el efecto, secretaría rinda un informe de los títulos de depósitos judiciales consignados y pagados al interior del presente asunto.

Cumplido lo anterior y fenecido el término de traslado correspondiente, retornen las diligencias al Despacho para proveer.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS

Demandante: WILINTON ROJAS MORALES

Demandado: El menor GABRIEL SANTIAGO ROJAS CORRALES representado por su progenitora ELVIA MARIA CORRALES VALENCIA

Radicación: 25307-31-84-002-2022-00276 00

Atendiendo lo indicado en la constancia secretarial que antecede y a fin de llevar a cabo la audiencia de qué trata el artículo 392 del Código General del Proceso, se decretan las pruebas oportunamente solicitadas por las partes en la manera relatada en los artículos 372 y 373 del C. G. del P. y se señala el próximo **19 de julio de 2023**, a las **10:00 a.m.** a fin de llevar a cabo la audiencia que relatada en los artículos en cita, para lo cual, se les remitirá a los canales digitales que obren en el plenario el link respectivo a fin de llevar a cabo la diligencia de manera virtual. En caso de no haber indicado el canal digital para el efecto, deberán proceder de inmediato indicando igualmente el canal digital en donde se conectarán a la audiencia los testigos que pretendan hacer valer y en todo caso, previo a la realización de la diligencia, so pena de las consecuencias procesales por inasistencia.

Se advierte al interesado que no cuente con soporte tecnológico para conectarse virtualmente, podrá asistir de manera presencial el día y la hora señalados a la secretaría del juzgado donde se le brindará el soporte tecnológico correspondiente.

Secretaría proceda de conformidad solicitando el link respectivo y dejando constancia de cumplimiento en el expediente.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EXONERACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS

Demandante: ULDARICO VILLALOBOS PÉREZ

Demandada: MARÍA GRISELDA YÉPEZ

Radicación: 25307-31-84-002-2022-00281 00

Toda vez que la parte interesada no dio cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante auto del 10 de febrero de 2023 y en los términos del numeral 1º del artículo 317 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO del presente asunto.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, archívese definitivamente las diligencias, previas las desanotaciones de Ley correspondientes.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO

Juez

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
GIRARDOT – CUNDINAMARCA**

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

"Para manifestar su deseo de conciliar el litigio, trámites relacionados con títulos de depósitos judiciales o si su memorial no cuenta con acuse de recibido, comuníquese a línea de atención celular 3133296713"



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: CUIDADO, CUSTODIA Y ALIMENTOS DE MENOR DE EDAD

Demandante: ANGIE CAROLINA GÓMEZ MOLANO en representación de sus menores hijos ÁNGEL SANTIAGO PARRA GÓMEZ y SAMUEL DAVID PARRA GÓMEZ

Demandado: JOHN ALEXANDER PARRA PINILLA

Radicación: 25307-31-84-002-2022-00295 00

Se requiere a la parte actora para que materialice la notificación del demandado JOHN ALEXANDER PARRA PINILLA, conforme el citatorio remitido el 10 de enero de 2023.

Cumplido lo anterior y fenecido el término de traslado correspondiente, retornen las diligencias al Despacho para proveer.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
GIRARDOT – CUNDINAMARCA**

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCUO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

Demandante: TITO HERRERA SIERRA

Demandado: VIVIANA MARCELA MONTOYA COCUY

Radicación: 25307-31-84-002-2022-00305 00

Atendiendo lo solicitado por los abogados ELISABETH QUICENO CASTAÑO y JIMMY ANDRÉS GARZÓN MARTÍNEZ, se reprograma la audiencia señalada en auto del 2 de enero de 2023; En los términos del artículo 501 del C. G. del P. y conforme la remisión que realiza el inciso 6º del artículo 523 ibídem, se convoca a las partes y sus apoderados, para el día **18 de julio de 2023, a las 2:00 p.m.** y a fin de llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, para lo cual, se les remitirá a los canales digitales que obren en el plenario el link respectivo a fin de llevar a cabo la diligencia de manera virtual. En caso de no haber indicado el canal digital de las partes, deberán proceder de inmediato y en todo caso, previo a la realización de la diligencia, so pena de las consecuencias procesales por inasistencia.

Se advierte al interesado que no cuente con soporte tecnológico para conectarse virtualmente, podrá asistir de manera presencial el día y la hora señalados a la secretaría del juzgado donde se le brindará el soporte tecnológico correspondiente.

Secretaría proceda de conformidad solicitando el link respectivo y dejando constancia de cumplimiento en el expediente.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO

Juez

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
GIRARDOT – CUNDINAMARCA**

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

"Para manifestar su deseo de conciliar el litigio, trámites relacionados con títulos de depósitos judiciales o si su memorial no cuenta con acuse de recibido, comuníquese a línea de atención celular 3133296713"



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Girardot – Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMÚN ACUERDO

Solicitantes: MARIA TERESA ÁVILA SÁNCHEZ y DAIRO ORTÍZ SÁNCHEZ

Radicación: 25307-31-84-002-2022-00350-00

Atendiendo la excusa presentada por el Doctor GABRIEL HERNÁN CORTES PARRA y en los términos del artículo 501 del C. G. del P. y conforme la remisión que realiza el inciso 6° del artículo 523 ibídem, se convoca a las partes y sus apoderados, para el día **21 de julio de 2023, a las 10:00 a.m.** y a fin de llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, para lo cual, se les remitirá a los canales digitales que obren en el plenario el link respectivo a fin de llevar a cabo la diligencia de manera virtual. En caso de no haber indicado el canal digital de las partes, deberán proceder de inmediato y en todo caso, previo a la realización de la diligencia, so pena de las consecuencias procesales por inasistencia.

Se advierte al interesado que no cuente con soporte tecnológico para conectarse virtualmente, podrá asistir de manera presencial el día y la hora señalados a la secretaría del juzgado donde se le brindará el soporte tecnológico correspondiente.

Secretaría proceda de conformidad solicitando el link respectivo y dejando constancia de cumplimiento en el expediente.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **060**

De hoy **19 de mayo de 2023**

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>